

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 17/05/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo. [2022/6050]

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), a la solicitud de modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Castilla-La Mancha, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021, (publicado mediante Resolución de 14 de enero de 2021 de la Secretaría General de Universidades en el BOE de 22 de enero de 2021),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Castilla-La Mancha, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Ciudad Real, 17 de mayo de 2022

El Rector
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Anexo

Plan de estudios de Graduado/a en Turismo

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatoria (OB)	120
Optativa (OP)	42
Prácticas Externas (PE)	12
Trabajo fin de Grado (TFG)	6
Créditos Totales	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Turismo:

Materias Básicas de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Derecho Civil y Mercantil aplicado a la Empresa	Derecho	6
Marketing Turístico	Empresa	6
Organización de Empresas	Empresa	6
Economía y Entorno Económico	Economía	6
Estadística aplicada al Sector Turístico	Estadística	6
Geografía y Territorio	Geografía	6
Total créditos Materias Básicas de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas		36

Otras Materias Básicas de otras ramas de conocimiento		
Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Patrimonio		12
Técnicas cuantitativas de optimización y de previsión para el Turismo		6
Inglés		6
Total créditos Materias Básicas otras Ramas de Conocimiento		24

Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos, materias y asignaturas:

PRIMER CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Derecho aplicado a la Gestión	Derecho Civil y Mercantil aplicado a la Empresa	Derecho de la Empresa	FB	6
Empresa	Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas	Introducción a la Contabilidad	OB	9
	Marketing Turístico	Fundamentos de Marketing	FB	6
	Organización de Empresas	Fundamentos de Administración de Empresas	FB	6
Entorno turístico: económico y social	Economía y entorno económico	Historia Económica	FB	6
		Introducción a la Economía	OB	9
Patrimonio y territorio	Estadística aplicada al sector turístico	Estadística en Turismo	FB	6
	Geografía y Territorio	Recursos Territoriales Turísticos	FB	6
	Patrimonio	Turismo y Patrimonio Cultural	FB	6

SEGUNDO CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Empresa	Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas	Inversión y Financiación en la Empresa	OB	9
	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Dirección de Recursos Humanos	OB	9
Entorno turístico: económico y social	Economía y entorno económico	Entorno económico internacional	OB	9
		Política Económica	OB	9
	Técnicas cuantitativas de optimización y de previsión para el Turismo	Técnicas cuantitativas de optimización y de previsión para el Turismo	FB	6
Idiomas	Inglés	Idioma inglés I	FB	6
Patrimonio y territorio	Patrimonio	Patrimonio artístico español y Turismo cultural	FB	6
		Patrimonio Arqueológico y Turismo	OB	6

TERCER CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Derecho aplicado a la Gestión	Derecho civil y mercantil aplicado a la empresa	Contratación y Legislación Turística	OB	6
Empresa	Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas	Control de costes y presupuestario en el Sector Turístico	OB	6
		Planificación Financiera de la Empresa Turística	OB	6
	Marketing Turístico	Investigación de Mercados	OB	6
		Marketing Turístico	OB	6
Organización de Empresas	Operaciones y procesos de producción en Turismo	OB	6	
Entorno turístico: económico y social	Entorno social	Las Relaciones Humanas en el mundo actual	OB	6
Idiomas	Francés	Francés	OB	6
	Inglés	Idioma Inglés II	OB	6
		Idioma Inglés III	OB	6

CUARTO CURSO (*)

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Derecho aplicado a la Gestión	Derecho Administrativo	Regulación Administrativa del Turismo	OP	6
	Derecho Laboral	Normativa Laboral en el sector Turístico	OP	6
Empresa	Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas	Fiscalidad Empresarial: introducción y fiscalidad personal	OP	6
		Marketing Turístico	E-marketing y Redes Sociales en Turismo	OP
	Organización de Empresas	Creación de Empresas Turísticas	OP	6
		Procesos estratégicos en Turismo	OP	6
Patrimonio y Territorio	Geografía y Territorio	El espacio en el medio rural y urbano: planificación y gestión del Turismo	OP	6
		Geografía Regional del Mundo	OP	6
	Patrimonio	Cultura y Tradición popular	OP	6
Idiomas	Francés	Francés II	OP	6
Entorno Turístico:	Entorno Social	Historia del mundo contemporáneo	OP	6

Económico y Social				
Prácticas Académicas Externas	Prácticas Académicas Externas	Prácticas Académicas Externas I	PE	6
		Prácticas Académicas Externas II	PE	6
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG	6

(*) El estudiante debe cursar 42 créditos optativos en 4 º curso, a elegir de la oferta de optatividad.

FB = Formación básica; OB = Obligatoria; OP=Optativa; PE = Prácticas Externas; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la resolución de 20 de julio de 2021, de la UCLM, por la que se publica el reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de julio de 2021).